

referencias

Centro de Documentación del ICAP

PRESENTA ALGUNAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS AL TEMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL BUEN GOBIERNO, INCLUYENDO UN RESUMEN SUSCRITO DE LAS MISMAS.

PALABRAS CLAVE: REFERENCIAS/FUNCIÓN PÚBLICA/ESTADO/BIBLIOGRAFÍA/ICAP

España. Ministerio de Administración Pública (2005) *Código de buen gobierno*. [Madrid, ES]. INAP. 45 p.

Notas: Ministerio de Administración Pública, programa de actuaciones para el buen gobierno. -- Código de Buen Gobierno de los miembros del gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. -- Proyecto de Ley de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

Descriptor: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PROYECTOS SOCIALES. ESPAÑA. POLÍTICA SOCIAL. ESTADO.

Naciones Unidas (2003). *Estudio sobre la publicación de información para el buen gobierno de las empresas en los Estados Unidos de América*. Ginebra, GN. [150 p.]

(Naciones Unidas serie): TD/B/COM.2/ISAR/19/Add. 5

Expone los resultados del estudio para el mercado de capitales de los Estados Unidos, e iniciativas del sector público y privado en la gestión de empresas. Asimismo, muestra las leyes de la Junta de Normas de Contabilidad Financiera para mejorar las transferencias del sector empresarial.

Descriptor: EMPRESAS. ESTADOS UNIDOS. LEGISLACIÓN CONTABILIDAD DISEMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN. GOBIERNO. BOLSA DE VALORES.

Enlace a recurso electrónico: http://www.unctad.org/sp/docs/c2isar19a2_sp.pdf

Sánchez Albavera, Fernando (2003). *Planificación estratégica y gestión pública por objetivos*. Santiago, Chile. CEPAL.

Este trabajo está orientado a promover cambios sustantivos en los estilos de gestión pública. El eje de la cuestión no radica en la planificación estratégica sino en la operativa, se examina en la relación entre el "sueño del buen gobierno" y las planificaciones estratégica y operativa, cuya articulación se realiza mediante la gestión por objetivos. Luego se analiza el problema y la forma de rendición de cuentas. Las dos partes siguientes se refieren a cómo poner en marcha la gestión por objetivos y a las relaciones entre la planificación estratégica y operacional. Explicándose los fundamentos de la gestión innovadora en las entidades públicas.

Descriptores: FINANZAS PÚBLICAS. CENTROAMÉRICA. PRESUPUESTO PÚBLICO. GASTOS PÚBLICOS. DESCENTRALIZACIÓN. DEUDA PÚBLICA. MACROECONOMÍA. INGRESOS PÚBLI-

COS. GOBIERNO LOCAL. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Enlace a recurso electrónico:
<http://www.cepal.org/publicaciones/Ilpes/0/LCL1870P/sgp32.pdf>

Uvalle Berrones, Ricardo (2004). El valor institucional de la gestión pública. En: *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*. Vol. 28, Num. 9. 663 - 685 pp.

Explica la gestión pública desde una perspectiva institucional para resaltar su relación con la evaluación de políticas públicas y con la autoridad de espacios privados y públicos. Responde a los imperativos institucionales para juzgar la eficacia, desempeño y calidad de vida.

Descriptores: GESTIÓN PÚBLICA. VALOR. ESPACIOS PÚBLICOS. GOBIERNO. INSTITUCIONALIDAD. ESPACIOS PRIVADOS. POLÍTICAS

Lineamientos para los colaboradores de la Revista Centroamericana de Administración Pública del ICAP*

NORMATIVAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR A LOS COLABORADORES DE LA REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE EDITA EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP.

Introducción

La Revista Centroamericana de Administración Pública, es una publicación semestral del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, con sede en San José, Costa Rica. Su propósito consiste en promover una mejor comprensión de los asuntos gubernamentales y de la administración pública. Con este fin, publica los resultados inéditos, de creación propia y originales concernientes a investigaciones, estudios comparados de interés regional, artículos firmados, cifras e información documental, destinadas a facilitar perspectivas y antecedentes sobre la actualidad y los fenómenos novedosos; así como reseñas de libros de reciente aparición en esta materia.

Propósito

El propósito de la Revista es publicar lo mejor del material pertinente y relevante a las áreas del conocimiento que más frecuentemente apoyan los trabajos académicos, políticos y técnicos de esa especialidad de las ciencias sociales denominada Administración Pública, que a la vez sean de interés particular para la región centroamericana. Para permitir la mayor profundización posible en los trabajos de los eventuales colaboradores, se aclara que las opiniones expresadas en los artículos no tienen que reflejar necesariamente la política de las entidades para las cuales trabajan, así como tampoco

* Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

la orientación del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, o la Editora de la Revista Centroamericana de Administración Pública.

Esta Revista es la única publicación a nivel regional especializada en Administración Pública, está incluida en varios índices bibliográficos de circulación mundial y en bancos electrónicos de datos: SIDALC, METABASE y UNPAN. A partir de los números 48 y 49 estará disponible en versión digital en el sitio web del ICAP: www.icap.ac.cr

Instrucciones para los colaboradores

Además de su papel central en la educación y de su objetivo fundamental de proveer un medio de difusión de la información concerniente a las instituciones gubernamentales, realiza esfuerzos para promover la excelencia en la preparación de los manuscritos para publicación. Así las orientaciones aquí contenidas son producto del ajuste para cumplir con los requisitos internacionales de publicaciones de las ciencias sociales:

- Los artículos deben enviarse a la Editora de la Revista en original impreso o vía electrónica a la siguiente dirección: info@icap.ac.cr Se reciben trabajos en disquete (programas Word XP, Power Point XP y Office 2002 bajo Windows), con su correspondiente documento impreso. La extensión máxima es de cuarenta páginas a doble espacio y en tamaño carta. En casos especiales, el Comité Editorial acepta trabajos más extensos según la importancia del tema.
- Si el artículo incluye gráficos, diagramas, cuadros estadísticos o cualquier otro anexo, se deben suministrar originales impresos y electrónicos suficientemente nítidos para el proceso de edición.
- De acuerdo con la naturaleza de los artículos y documentos presentados, éstos pueden ampliarse con anexos, cuya incorporación dependerá del criterio del Comité Editorial.
- Toda colaboración debe estar acompañada de un resumen de contenido en que se presenten las ideas más significativas del artículo. Además, debe adicionarse una nota en la que aparezca el nombre completo del autor, su afiliación institucional, y una síntesis de su hoja de vida en la que se destaque su preparación académica y experiencia profesional.

- Con respecto a los artículos y documentos enviados para su publicación, merecen especial atención las notas al pie de página y la bibliografía al final, para lo cual, se deben seguir las normas APA sobre presentación de informes científicos. Las notas deben limitarse a las estrictamente necesarias; se ruega revisar cuidadosamente las citas al pie de página y al final del texto.
- Cada autor tiene derecho a recibir (5) ejemplares del número de la revista en la cual aparezca su contribución:
 - Pueden presentarse revisiones bibliográficas, ensayos, casos, trabajos de investigación, de creación propia, no sometidas anterior o simultáneamente a publicación en otra fuente.
 - Podrán someterse a consideración, artículos o documentos presentados en reuniones o congresos siempre que se indique el evento.
 - Asimismo, se podrán presentar trabajos basados en tesis de grado, monografías u otras ponencias de carácter académico y creación propia, que no hayan sido objeto previo de publicaciones en revistas o libros.

Procedimiento para la aceptación de las colaboraciones

Los trabajos sometidos a consideración del ICAP serán evaluados por el Comité Editorial, quien se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos para su publicación, y quien recurre a especialistas internos y/o externos en su campo, para complementar sus criterios. La decisión final del Comité Editorial es inapelable.

Todos los trabajos aceptados para su publicación en la Revista podrán ser reproducidos en libros u otras revistas, mencionando la fuente respectiva.

No se devolverá el manuscrito al autor, quien debe guardar copia, ya que la Revista no se hace responsable de daños o pérdidas del mismo ◇

Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
100 mts. Al sur y 50 mts. Al oeste de la Heladería POPS,
Curridabat
Apartado postal 10.025-1000, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 234-1011 – 225-4616
Centro de Docencia y Centro de Documentación:
(506) 253-4059 – 253-2287
Imprenta: (506) 224-2666
Fax: (506) 225-2049
Correo electrónico: info@icap.ac.cr
Web-site: www.icap.ac.cr